

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 028 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **010**

Fecha: 17/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 028 2020 00221	Ejecutivo Singular	ETERNIT COLOMBIANA S. A.	LP INGENIERIA Y GESTION S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/02/2021	1
1100131 03 028 2020 00393	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	HELVER ALFONSO TRIANA	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/02/2021	
1100131 03 028 2020 00394	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	JENNY BARRAGAN CALDERON	Auto inadmite demanda	16/02/2021	
1100131 03 028 2021 00012	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA MACAN ISAS	INDUSTRIAS ALIMENTOS Y CATERING S.A.S.	Auto inadmite demanda	16/02/2021	1
1100131 03 028 2021 00016	Ejecutivo Singular	PROCARDIO.SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES LTDA	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS SAS	Auto requiere REQUIERE PARTE DEMANDANTE	16/02/2021	1
1100131 03 028 2021 00019	Ejecutivo Singular	RAUL ARANGO SANCHEZ	JUAN PABLO HERNANDEZ CORREDOR	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/02/2021	1
1100131 03 028 2021 00019	Ejecutivo Singular	RAUL ARANGO SANCHEZ	JUAN PABLO HERNANDEZ CORREDOR	Auto decreta medida cautelar	16/02/2021	2
1100131 03 028 2021 00024	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	CONJUNTO RESIDENCIAL LAGOMAR	Auto resuelve Solicitud NO ASUME EL CONOCIMIENTO PLANTEA EL CONFLIOTO NEGATIVO DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIRLA A LA CORTE PAR RESULEVA EL CONFLIOTO PLANTEADO POR ESTE JUZGADO	16/02/2021	
1100131 03 028 2021 00027	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	LASTEMIA GOMEZ DE BARRAGAN	Auto resuelve Solicitud NO ASUME CONOCIMIENTO REMITIRLA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTIVIA PARA QUE RESUELVA EL CONFLITO DE COMPETENCIA.	16/02/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
SECRETARIO

